

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA



DECRETO EXENTO N° 2981.1
SAN PABLO, 01 de octubre de 2018.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto Caucau.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 27 de marzo de 2018, en el cual se nombra al Funcionario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada como Secretario Municipal Titular.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 83 de fecha 09 de febrero de 2018 de la I. Municipalidad de San Pablo al Gobierno Regional de los Lagos, solicitando financiamiento para la ejecución del proyecto denominado **“Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato”** Código BIP 40001702-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. Circular 33 año 2018.
- Oficio N° 936 de fecha 05 de abril de 2018 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual emite Ficha de Evaluación del proyecto denominado **“Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato”** Código BIP 40001702-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. Circular 33 año 2018, sin observaciones.
- Oficio N° 188 de fecha 05 de abril de 2018 al Presidente del Consejo Provincial de los Lagos, para incorporación en tabla la ejecución del proyecto denominado **“Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato”** Código BIP 40001702-0 para su aprobación y posterior financiamiento.
- Convenio-Mandato de fecha 19 de Abril de 2018 entre el Gobierno Regional de los Lagos y la I. Municipalidad de San Pablo, para la ejecución del proyecto denominado **“Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato”** Código BIP 40001702-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. Circular 33 año 2018.
- Resolución Exenta N° 916 de fecha 24 de abril de 2018 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba convenio-Mandato de fecha 19 de Abril de 2018, para la ejecución del proyecto denominado **“Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato”** Código BIP 40001702-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. Circular 33 año 2018.
- Oficio N° 202 de fecha 17 de abril de 2018 de la I. Municipalidad de San Pablo al Sr. Harry Jurgensen Caesar Intendente de la Región de los Lagos, adjuntando convenio-mandato debidamente firmado para la ejecución del proyecto denominado **“Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato”** Código BIP 40001702-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. Circular 33 año 2018.
- Aprobación de Bases Administrativas Reglamentarias.
- Decreto Exento N° 1819 de fecha 26 de junio de 2018, correspondiente al Declárese Rechazada la licitación pública N° 2943-4-LP18, por no cumplimiento de los requisitos solicitados en el proceso de licitación pública.

- Decreto Exento N° 1821 de fecha 26 de junio de 2017, correspondiente al llamado de licitación pública "Adquisición camión poda" del proyecto denominado "Reposición vehículo Dirección de aseo y Ornato, se aprueban bases administrativas y se nombra a la comisión de análisis y evaluación de la misma.
- Acta de Apertura de fecha 24 de julio de 2018.
- Informe de Adjudicación de fecha 30 de julio de 2018.
- Decreto Exento N° 2225 de fecha 30 de julio de 2018, correspondiente a la adjudicación de la licitación pública N° 2943-8-LP18 denominada "Adquisición camión de Podas", para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato" Código BIP 40001702-0, al oferente Comercial Kaufmann S.A. RUT 96.572.360-9.
- Contrato de fecha 31 de julio de 2018 entre la I. Municipalidad de San Pablo y Comercial Kaufmann S.A. RUT 96.572.360-9.
- Punto N° 12.1 Multas de las Bases Administrativas reglamentarias correspondiente al incumplimiento del plazo de entrega, el cual se sancionará con una multa equivalente al 0,003 (tres por mil) del valor neto de los bienes no recibidos en conformidad, por cada día de atraso.

DECRETO

APLÍCASE, Multa correspondiente a 11 días de atraso por la entrega del proyecto denominado "Reposición Vehículo Dirección de Aseo y Ornato" Código BIP 40001702-0 a la empresa Kaufmann S.A. RUT 96.572.360-9 por un monto de \$1.938.167.- (un millón novecientos treinta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos), valor día \$176.197.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HARDO ABILLA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JSC/HBQ/JCC



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OFICINA
SECRETARIA ALCALDÍA
05 OCT 2018
RECIBIDO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SAN PABLO



I Municipalidad
UNIDAD
DE
CONTROL
San Pablo